MITOS Y REALIDADES DE LA IMPUNIDAD

IMPUNIDAD CERO (FUENTE) ABRIL CASTILLO (ILUSTRACIÓN)

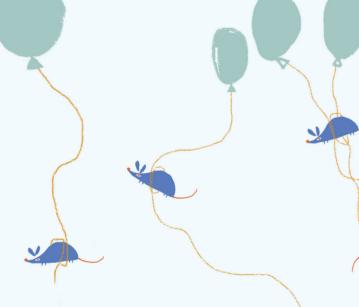




MITO 1: La corrupción y la impunidad son lo mismo.

REALIDAD: Son problemáticas distintas.

La corrupción es el abuso de un poder encomendado para beneficio propio y la impunidad es cualquier situación en la que una conducta indebida no tiene consecuencias legales. Si un acto de corrupción no tiene sanción, también se incurre en impunidad.



MITO 2: La impunidad es un problema cultural. REALIDAD: No lo es.

México es uno de los países con mayor nivel de impunidad en el mundo, pero la impunidad no es parte de nuestro ADN o de nuestra cultura. El problema tiene que ver con las deficiencias del sistema de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.



MITO 3: La impunidad es sólo culpa del gobierno. REALIDAD: No solamente.

Aunque necesitamos instituciones sólidas y confiables (como fiscalías autónomas, independientes y eficaces), las personas que vivimos en México también podemos contribuir a combatir la impunidad: denuncia, infórmate, exige tus derechos.



MITO 4: La impunidad no se puede medir. REALIDAD: Sí se puede medir.

Existen indicadores que miden este fenómeno, como el Índice Global de Impunidad (IGI), la cifra negra (delitos que no se denuncian) de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) e indicadores de la condición del estado de Derecho a nivel mundial, como el World Justice Project. Necesitamos información pública oportuna, veraz y sistemática para dar seguimiento a este tema. Lo que no se mide, no se puede combatir.



MITO 5: La impunidad sólo se sanciona con cárcel. REALIDAD: Existen otras sanciones.

En el caso de los servidores públicos que cometen irregularidades, además de sancionarse con prisión, existen sanciones administrativas: amonestaciones (públicas y privadas), suspensión de empleo, cargo o comisión, destitución del puesto, multas e inhabilitación.

